

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

21672

CORRECCION de errores de la Orden de 31 de julio de 1981 por la que se otorgan nombramientos en propiedad de Secretarios de Administración Local de segunda y tercera categorías.

Advertido error material en el texto de las cuartillas remitidas para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la Orden ministerial por la que se otorgan nombramientos en propiedad de Secretarios de Administración Local de segunda y tercera categoría, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Clase	
<i>Provincia de Baleares</i>	
7. ^a	Ayuntamiento de Alayor: Iba nombrado por error doña María José López Pallarés, la plaza queda desierta.
<i>Provincia de Burgos</i>	
5. ^a	Ayuntamiento de Medina de Pomar: Donde dice: «Fernández Fernández, Joaquín», debe decir: «Calvo Castro, Santos».
<i>Provincia de Córdoba</i>	
6. ^a	Ayuntamiento de Espejo: Iba nombrado por error don Antonio Sánchez Almohalla, la plaza queda desierta.
6. ^a	Ayuntamiento de La Hamba: Quedó desierta en Concurso, y va destinado don Antonio Sánchez Almohalla.
<i>Provincia de Granada</i>	
8. ^a	Ayuntamiento de Albondón: Donde dice: «Martínez López, Eugenio», debe decir: «Fernando Domenech Piles».
8. ^a	Ayuntamiento de Alquife: Iba nombrado por error don Bernardino Martín Funes, la plaza queda desierta.
10. ^a	Ayuntamiento de Cullar Vega: Donde dice: «Atienza

Clase

	Fernández, Ildefonso», debe decir: «Manuel Vela de la Torre».
9. ^a	Ayuntamiento de Gojar: Donde dice: «Ruiz Palacios, Manuel», debe decir: «Ildefonso Atienza Fernández».
9. ^a	Agrupación de los Ayuntamientos de Güevejar, Calicasas y Nivar: Donde dice: «Sánchez Martínez, Lorenzo», debe decir: «Emiliano Fábregas González».
11. ^a	Ayuntamiento de Jun: Donde dice: «Vela de la Torre, Manuel», debe decir: «Lorenzo Sánchez Martínez».
7. ^a	Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique: Donde dice: «Domenech Piles, Fernando», debe decir: «Ángel Fernández-Cuevas Pérez».
9. ^a	Agrupación de los Ayuntamientos de Quentar y Dudar: Donde dice: «Fábregas González, Emiliano, debe decir: «Bernardino Martín Funes».
<i>Provincia de La Rioja</i>	
11. ^a	Agrupación de los Ayuntamientos de Medrano, Sujuela y Hornos: Iba nombrado por error don Juan Ángel López Gil, la plaza queda desierta.
11. ^a	Agrupación de los Ayuntamientos de Tricio y Arenzana de Arriba: Quedó desierta en concurso, y va destinado don Juan Ángel López Gil.
<i>Provincia de Toledo</i>	
11. ^a	Ayuntamiento de Alcañizo: Iba nombrado por error don Carlos Cabrera Cuaresma, la plaza queda desierta.
11. ^a	Ayuntamiento de Navamorcuende: Quedó desierta en concurso, y va destinado don Carlos Cabrera Cuaresma.
<i>Provincia de Zaragoza</i>	
11. ^a	Agrupación de los Ayuntamientos de Tricio y Arenzana en concurso, y va destinada doña María José López Pallarés.

Los funcionarios cuyo destino haya sido corregido, deberán tomar posesión dentro de los quince días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cesando previamente en las plazas a las que por error fueron destinados. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

21673

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia para proveer las plazas que se citan.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Real Decreto 2104, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, y Reglamento de 8 de junio de 1969.

Esta Secretaría Técnica acuerda anunciar concurso de traslado para su provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia en servicio activo y excedentes voluntarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y pueden ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, las vacantes que se relacionan a continuación, juntamente con las plazas de Oficial de los nuevos Juzgados creados por Real Decreto 223/1980, de 1 de febrero, y Real Decreto 1323/1981, de 3 de julio, disponiéndose por Orden de 31 de julio de 1981 su entrada en funcionamiento con fecha 1 de noviembre próximo:

	Plazas		Plazas
<i>Audiencias</i>			
Audiencia Nacional ...	1	Audiencia de Madrid.	1
Barcelona ...	1	<i>Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social</i>	
Palma de Mallorca ...	1		
<i>Fiscalías</i>			
Audiencia Nacional ...	1	Barcelona número 2 ...	1
		La Coruña ...	1
		Madrid número 1 ...	1

	Plazas		Plazas
Madrid número 2 ...	1	Madrid número 12 ...	1
Valladolid ...	1	Madrid número 16 ...	1
Zaragoza ...	1	Madrid número 17 ...	3
<i>Juzgados de Primera Instancia</i>			
Madrid número 21 ...	1	Madrid número 21 ...	1
Pamplona número 2 ...	2	Pamplona número 2 ...	2
Sevilla número 1 ...	1	Sevilla número 1 ...	1
Sevilla número 3 ...	1	Sevilla número 3 ...	1
Sevilla número 4 ...	1	Sevilla número 4 ...	1
Sevilla número 5 ...	1	Sevilla número 5 ...	1
Valencia número 1 ...	1	Valencia número 1 ...	1
Valencia número 3 ...	1	Valencia número 3 ...	1
Valencia número 5 ...	2	Valencia número 5 ...	2
Valencia número 7 ...	1	Valencia número 7 ...	1
Valencia número 8 ...	1	Valencia número 8 ...	1
Valladolid número 1 ...	1	Valladolid número 1 ...	1
Zaragoza número 2 ...	1	Zaragoza número 2 ...	1
Zaragoza número 3 ...	1	Zaragoza número 3 ...	1
Zaragoza número 4 ...	1	Zaragoza número 4 ...	1
<i>Juzgados de Instrucción</i>			
Barcelona número 5 ...	2	Barcelona número 5 ...	2
Barcelona número 6 ...	1	Barcelona número 6 ...	1
Barcelona número 8 ...	1	Barcelona número 8 ...	1
Barcelona número 10.	1	Barcelona número 10.	1
Barcelona número 12.	1	Barcelona número 12.	1
Barcelona número 13.	2	Barcelona número 13.	2
Córdoba número 2 ...	1	Córdoba número 2 ...	1
Granada número 1 ...	1	Granada número 1 ...	1
La Coruña número 2.	1	La Coruña número 2.	1
Las Palmas número 3.	1	Las Palmas número 3.	1
Madrid número 2 ...	1	Madrid número 2 ...	1
Madrid número 4 ...	1	Madrid número 4 ...	1
Madrid número 7 ...	2	Madrid número 7 ...	2
Madrid número 10 ...	1	Madrid número 10 ...	1
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>			
Algeciras número 2 (Cádiz) ...	2	Algeciras número 2 (Cádiz) ...	2
Alicante número 5 ...	2	Alicante número 5 ...	2
Almería número 4 ...	2	Almería número 4 ...	2
Baza (Granada) ...	1	Baza (Granada) ...	1
Ceuta número 2 ...	2	Ceuta número 2 ...	2
Colmenar Viejo (Madrid) ...	1	Colmenar Viejo (Madrid) ...	1
Elche número 1 (Alicante) ...	1	Elche número 1 (Alicante) ...	1

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21674

ORDEN de 10 de septiembre de 1981 por la que se aprueba la propuesta de Diplomados en Profesorado de EGB que, habiendo finalizado los estudios de la carrera por el Plan experimental 1971, séptima promoción, han sido seleccionados para su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de 7 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y de acuerdo con la propuesta formulada al efecto por la Comisión designada por Orden de 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), para la selección de los Diplomados en Profesorado de EGB que, habiendo finalizado en la convocatoria de junio de 1980 los estudios de la carrera por el Plan experimental 1971, han de acceder al Cuerpo de Profesores de EGB por el sistema de ingreso directo, de acuerdo con lo prevenido en el Decreto de 7 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Llevar a cabo las oportunas rectificaciones del número de plazas asignadas a algunas provincias en el anexo de la Orden de 7 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 22), acomodándolo al número de alumnos que, efectivamente, comenzó en cada Centro el curso de prácticas de la carrera, de la siguiente forma:

- Alicante: Escuela Universitaria estatal, 30 plazas correspondientes a 303 alumnos, en lugar de las 28 con que figuraba en el citado anexo por 275 alumnos.
- Badajoz: Escuela Universitaria estatal, 46 plazas por 461 alumnos, en lugar de 47 por 469.
- Barcelona: Escuela Universitaria estatal, 137 plazas por 1.366 alumnos, en lugar de 123 por 1.234.
- San Cugat del Vallés: 80 plazas por 796 alumnos, en lugar de 75 por 752.
- Burgos: Escuela Universitaria estatal, 12 plazas por 116 alumnos, en lugar de 13 por 129.
- Gerona: Escuela Universitaria estatal, 27 plazas por 273 alumnos, en lugar de 26 por 262.
- Granada: Escuela Universitaria estatal, 69 plazas por 688 alumnos, en lugar de 66 por 658.
- Guadix: Escuela «Escaciu», 17 plazas por 166 alumnos, en lugar de 16 por 157.
- Huelva: Escuela Universitaria estatal, 36 plazas por 364 alumnos, en lugar de 35 por 350.
- León: Escuela Universitaria estatal, 37 plazas por 369 alumnos, en lugar de 34 por 336.
- Madrid: Escuela «Pablo Montesino», 23 plazas por 225 alumnos, en lugar de 21 por 210.
- Escuela «Santa María», 33 plazas por 327 alumnos, en lugar de 34 por 339.
- «Santa María», nocturna, 14 plazas por 143 alumnos, en lugar de 15 por 148.
- Málaga: Escuela Universitaria estatal, 62 plazas por 623 alumnos, en lugar de 63 por 625.
- Murcia: Escuela Universitaria estatal, 109 plazas por 1.091 alumnos, en lugar de 106 por 1.060.
- Oviedo: Escuela «Padre Enrique Ossó», 15 plazas por 151 alumnos, en lugar de 14 por 143.
- Santiago de Compostela: 18 plazas por 180 alumnos, en lugar de 17 por 169.
- Sevilla: Escuela Universitaria estatal, 72 plazas por 715 alumnos, en lugar de 66 por 660.
- Valencia: Escuela Universitaria estatal, 135 plazas por 1.345 alumnos, en lugar de 160 por 1.600.

Segundo.—Excluir de la propuesta de seleccionados, por contar con un suspenso en su expediente académico, a los que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Escuelas que se indican:

- Barcelona: Escuela «Blanquerna», don Pedro Gorrera Mas, número 4.
- Castellón: Doña Carmen Monfort Badenes, número 7, y doña María Carmen Sales García, número 21.
- Oviedo: Escuela «Padre Enrique Ossó», doña María Julia Jardón Gurruchaga, número 8, y don Pablo Castañeda Santamaría, número 14.
- Las Palmas: Doña Dulce Nombre Fajardo Cabrera, número 20.
- Pontevedra: Escuela de Vigo, doña María Esther Fernández Alonso, número 1.
- Vizcaya: Escuela de Derio-Bilbao, doña Sonia Martín Gomila, número 13.

Excluir, asimismo, de la propuesta formulada por la Escuela Universitaria de Vich (Barcelona), a doña María Moreno Furner, número 11, y doña Montserrat Perarman Martí, número 12, por quedar ambas fuera del cupo de 10 plazas asignado a dicha Escuela.

Tercero.—Aceptar la renuncia de su derecho a la plaza que les corresponde presentada por los Diplomados que a continua-

Plazas	Plazas		
Elche número 3 (Alicante)	2	Baracaldo número 2 (Vizcaya)	2
El Ferrol número 3 (La Coruña)	2	Bilbao número 6	1
Gijón número 4 (Oviedo)	2	Callosa de En Sarriá (Alicante)	1
Graonlers (Barcelona)	1	Carlet (Valencia)	1
Hospitalet de Llobregat número 4 (Barcelona)	2	Córdoba número 5	2
Huelva número 2	2	Elche número 1 (Alicante)	1
Huelva número 3	2	Getafe (Madrid)	1
La Laguna número 3. Mieres (Oviedo)	1	Gijón número 4 (Oviedo)	2
Morón de la Frontera (Sevilla)	1	Granada número 6	2
Oviedo número 4	2	Hospitalet de Llobregat número 3 (Barcelona)	2
Posadas (Córdoba)	1	Huésca (Granada)	1
Sabadell número 3 (Barcelona)	2	Jaén número 2	2
Santa Cruz de Tenerife número 2	1	Las Palmas número 6. Madrid número 10	1
Santa Cruz de Tenerife número 5	2	Madrid número 16	1
Santiago de Compostela número 3 (La Coruña)	2	Madrid número 18	1
Tarrasa número 3 (Barcelona)	2	Madrid número 21	1
Torrelavega (Santander)	1	Madrid número 24	1
Tremp (Lérida)	1	Madrid número 25	1
Valencia de Alcántara (Cáceres)	1	Madrid número 33	1
Vigo número 5 (Pontevedra)	2	Málaga número 8	2
Villanueva y Geltrú (Barcelona)	1	Málaga número 9	2
Vitoria número 3	2	Orgaz (Toledo)	1
		Oviedo número 3	2
<i>Juzgados de Distrito</i>		Palma de Mallorca número 3	1
Albacete número 2	1	Pamplona número 3	2
Alboraya (Valencia)	1	Sabadell número 2 (Barcelona)	1
Alcorcón número 2 (Madrid)	2	Sabadell número 3 (Barcelona)	2
Almadén (Ciudad Real)	1	Santa Coloma de Gramanet número 2 (Barcelona)	2
Almería número 2	1	Santa Cruz de Tenerife número 4	2
Badajoz número 1	1	Sardanyola (Barcelona)	1
Badajóna número 3 (Barcelona)	2	Sevilla número 2	1
Badajóna número 1 (Barcelona)	1	Sevilla número 7	1
Barcelona número 14. ..	1	Sevilla número 8	1
Barcelona número 24. ..	2	Tarrasa número 3 (Barcelona)	2
Barcelona número 25. ..	2	Telde número 2 (Las Palmas)	2
Barcelona número 26. ..	2	Torrejón de Ardoz (Madrid)	1
Barcelona número 27. ..	2	Torrelavega (Santander)	1
		Valencia número 2	1
		Valencia número 13	2
		Valladolid número 1. ..	2
		Valladolid número 5. ..	2
		Zaragoza número 7	2
		Zaragoza número 8	2

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo y no estén afectados de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios o excedentes voluntarios que tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso, así como las renunciaciones a las peticiones de traslado, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales destinados en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla podrán cursar sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de remitir sus instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º, en relación con la disposición transitoria 6.2 del Decreto antes citado, y los Oficiales que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—El Secretario técnico, Javier Moscoso del Prado Muñoz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.